

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS CONVOCADO POR ORDEN DE 08 DE MAYO DE 2018 Y SU MODIFICACIÓN MEDIANTE LA ORDEN DE 31 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de la Orden de bases.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
GRANADA

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: PEDRO MARTÍN TORICES



Avda.Sur, nº13
18071. Granada
Correo-e: delegacion.gr.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g==	Fecha	13/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Martin Torices		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g=	Página	1/5



ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

EMIGRANTES E INMIGRANTES- PROGRAMA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Expediente (DPGR)521-2018-00000007-13

CIF Entidad Solicitante: P1800000J

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Expediente (DPGR)521-2018-00000010-13

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Objeto/Actividad Subvencionable: "NUESTRO MUNDO" PROGRAMA DE ATENCION A PESONAS INMIGRANTES

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Expediente (DPGR)521-2018-00000016-13

CIF Entidad Solicitante: P1802000H

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION A PESONAS EXTRANJERAS DEL MUNICIPIO

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR

Expediente (DPGR)521-2018-00000022-13

CIF Entidad Solicitante: P1810200D

Objeto/Actividad Subvencionable: ITINERARIO DE RIMERA ACOGIDA DE INMIGRANTES: AULA ESCOLAR

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Expediente (DPGR)521-2018-00000031-13

CIF Entidad Solicitante: P1808300F

Objeto/Actividad Subvencionable: INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".



Código Seguro De Verificación:	5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g==	Fecha	13/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Martin Torices		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g=	Página	2/5



6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA

Expediente (DPGR)521-2018-00000035-13

CIF Entidad Solicitante: P1802400J

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION COMUNITARIA CON INMIGRANTES

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Expediente (DPGR)521-2018-00000040-13

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INDIRECTA Y FAMILIAR, Y PROMOCION COMUNITARIA

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Expediente (DPGR)521-2018-00000044-13

CIF Entidad Solicitante: P1812800I

Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMAR, ASESORAR Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTEGRACION

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Expediente (DPGR)521-2018-00000045-13

CIF Entidad Solicitante: P1809100I

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCION A INMIGRANTES

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Expediente (DPGR)521-2018-00000050-13

CIF Entidad Solicitante: P1802200D

Objeto/Actividad Subvencionable: ARMILLA CIUDAD INTERCULTURAL

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Expediente (DPGR)521-2018-00000053-13

CIF Entidad Solicitante: P1802200D

Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DE INFORMACION PARA PERSONAS INMIGRANTES

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".



Código Seguro De Verificación:	5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g==	Fecha	13/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Martin Torices		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g=	Página	3/5



12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Expediente (DPGR)521-2018-00000055-13

CIF Entidad Solicitante: P1808900C

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION SOCIAL A INMIGRANTES

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Expediente (DPGR)521-2018-00000058-13

CIF Entidad Solicitante: P1801800B

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

14. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Expediente (DPGR)521-2018-00000060-13

CIF Entidad Solicitante: P6800010H

Objeto/Actividad Subvencionable: COMARCAL (MUNICIPIOS DEL CONSORCIO QUE FORMAN PARTE)

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".

15. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA GRANADA

Expediente (DPGR)521-2018-00000068-13

CIF Entidad Solicitante: P1800011G

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION INTEGRAL CON POBLACION INMIGRANTE

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".



Código Seguro De Verificación:	5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g==	Fecha	13/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Martin Torices		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g=	Página	4/5



EMIGRANTES E INMIGRANTES- MANTENIMIENTO

1.ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA GRANADA

Expediente (DPGR)521-2018-00000062-13

CIF Entidad Solicitante: P1800011G

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO ALBERGUE ZAFARRAYA - ACOGIDA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL A POBLACION INMIGRANTE

A Subsanan, de acuerdo a la **Orden de 31 de mayo de 2018**, por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018**, El apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos".



Código Seguro De Verificación:	5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g==	Fecha	13/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Martin Torices		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5dSeL+rAEHacOcZ5tXbu8g=	Página	5/5

